

AUTORIZA PAGO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.300.-

DALCAHUE, 31 de agosto de 2020.-

VISTOS: la necesidad de pagar el permiso de edificación para el proyecto denominado “**Ampliación Oficinas y Salas de Clases Liceo Bicentenario**”, la solicitud de permiso de edificación ingresada en la Dirección de Obras, bajo el N° 384 de fecha 30/07/2020, el decreto alcaldicio N° 730 de fecha 18/03/2020 que imparte instrucciones de funcionamiento y organización de trabajo interno municipal a propósito de la emergencia nacional sanitaria producida por el COVID 19 (coronavirus), el oficio N°3610 del 17/03/2020 de la Contraloría General de la República sobre medidas de gestión que pueden adoptar los órganos de la administración del estado a propósito del brote de COVID-19, el decreto alcaldicio N°2.323 de fecha 12/12/2019 que aprueba el presupuesto año 2020, la Sesión ordinaria N° 111 de fecha 11/12/2019 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2020; La Resolución del tribunal electoral regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE: el pago de permiso de edificación correspondiente al proyecto **Ampliación Oficinas y Salas de Clases Liceo Bicentenario**, el cual contempla una superficie total a edificar de 169,90 m², con destino Educación.

2.-INFÓRMESE: A la Dirección de administración y finanzas para proceder al pago correspondiente por la suma de \$171.864.-

CALCULO PERMISO EDIFICACION

| CLASIFICACION | M2 | PRESUPUESTO | DERECHO 1,5 % | TOTAL DERECHOS |
|---------------|--------|-----------------|----------------------|---------------------|
| E4 | 169,90 | \$ 16.367.996.- | \$ 268.404.- | \$ 245.520.- |
| | | | 30% R. Independiente | \$ 73.656.- |
| | | | TOTAL | \$ 171.864.- |

3.-IMPÚTESE: El gasto que incurre el pago, que por este decreto se aprueba, a la cuenta N° 215.22.12.005 derechos y tasas. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Oficina de partes

JSHS/RPSN/RPSN/pbd. -